

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 006557 11.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

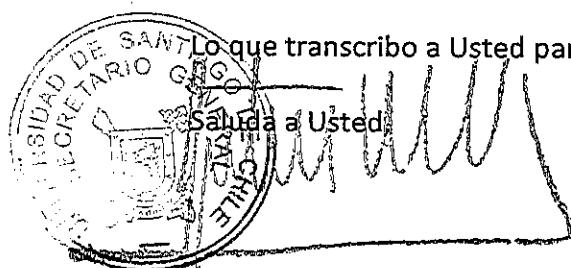
RESUELVO:

1. . ORDÉNASE el Reembolso de \$1.638.858.- (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) equivalente a US\$2600 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Jaime Eugenín León, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por artículo “D-Serine Released by Astrocytes in Brainstem Regulates Breathing Response to CO₂ levels”, publicado en Revista Nature Communications; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El gasto de \$1.638.858.- (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central